

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE OPERADORA FLORICOLA OPERFLOR C. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de OPERADORA FLORICOLA OPERFLOR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de febrero de 1994 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.

0382 de 23 FEB 1994

2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Miguel Ponce Palacios	casado	ecuatoriana	Quito

El señor Miguel Ponce Palacios comparece por sus propios derechos y a nombre y en representación en su calidad de Apoderado de las Compañias Extranjeras HILSEA INVESTMENTS LTD y FLORES ESMERALDAS LTD., quienes están regidas por las leyes de Las Islas Caimanes.

3. **NOMBRE Y PLAZO.**- El nombre de la compañía es "OPERADORA FLORICOLA OPERFLOR C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quitumbato, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: " La prestación de servicios a la floricultura en las siguientes áreas: Asesoría técnica, administrativa, comercial, contable y financiera; agencia de carga, transporte y de gestión aduanera y comercial; auditoría en general; arrendamiento y administración de inmuebles para fines florícolas o relacionados. La compañía podrá asociarse o fusionarse con otras empresas de objetivos similares; promover la formación de nuevas compañías en el área de la floricultura y los servicios conexos; comprar y vender insumos, maquinarias y equipos relacionados con su actividad y ejercer agencias y representaciones de empresas fabricantes o proveedoras dedicadas a esas actividades o similares..."

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000022

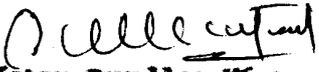
-2-

OPERADORA FLORICOLA OPERFLOR C. LTDA.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/.5'000.000,00, dividido en 5.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.2'500.000,00 y el saldo de S/.2'500.000,00 será cancelado en el plazo de seis meses.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 FEB 1994


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL


BVG/GS
Ext. No. 326
94.02.22

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.....
